



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD DEL H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL DEL SIGUIENTE:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, III, IV, 3 FRACCIÓN II, 18, 21, 22, 23 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ÉSTA DIRECCION PROPORCIONA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN QUE INTEGRA EL PRESENTE AVISO:

I.- NOMBRE DEL RESPONSABLE: Dirección Municipal de Salud del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos.

II.- DOMICILIO DEL RESPONSABLE: Calle Margarita Maza de Juárez y Vicente Guerrero, Edificio Macapule Local 1 y 2 N° 1507, Colonia Centro, Código Postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.

III.- DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO: Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por esta Dirección Municipal de Salud son:

1. Nombre Completo.
2. Domicilio.
3. Número telefónico y correo electrónico.
4. Credencial de elector (INE).
5. CURP (clave única de registro poblacional).
6. Receta médica(reciente).
7. Oficio de solicitud membretado para interconsulta especializada o estudio de gabinete y laboratorio.



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

Datos personales que no requieren el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto por el artículo 16 fracciones I y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

IV.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTERIOR: Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita:

1. Tramité en las clínicas y hospitales correspondientes para atención médica de especialidad, por falta de cobertura o derechohabencia.
2. Solicitud de estudios de gabinete y laboratorio.
3. Apoyo con la compra de medicamentos y material médico.
4. Inscripción a los programas de salud implementados.
5. Apoyo para instituciones

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que **no son necesarias para el servicio solicitado**, pero que nos permiten y facilitan brindarle una atención de calidad y con transparencia.

1. Generar estadística en torno a las solicitudes que en materia de salud se nos piden.
2. Crear un diagnóstico situacional de las principales problemáticas de salud pública del municipio.
3. Crear estrategias y líneas de acción que nos ayuden a dar respuesta a las problemáticas emergentes o prevalentes en el municipio a través de nuestros programas de salud.



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

V.- FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL REONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO: Los datos personales sometidos a tratamiento, acorde a lo dispuesto en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de los Cabos, por el artículo 63, fracciones I a X.

VI.- MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.- Los titulares de los datos personales que requieran el consentimiento para su tratamiento para la finalidad marcada con el número 1,2,3,5,6 y 7 de apartado III del presente aviso, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento, ya sea de manera verbal o por escrito al momento en que sean requeridos o con posterioridad una vez obtenidos, mediante escrito presentado en las oficinas de ésta Dirección ubicadas en Calle Margarita Maza de Juárez y Vicente Guerrero, Edificio Macapule Local 1 y 2 N°1507, Colonia Centro, Código Postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur, o al correo electrónico institucional **saludmunicipal@loscabos.gob.mx**

NOTA.- No obstante que no haya manifestado la negativa al tratamiento, los datos personales proporcionados serán suprimidos, previo bloqueo, una vez que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad antes mencionada, acorde a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

VII.- MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO. Los titulares de los datos personales tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de los datos personales en posesión de este sujeto obligado mediante una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, de conformidad al Título tercero, capítulo I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del estado de Baja California Sur, de manera directa en la Dirección Municipal de Transparencia y acceso a la Información Pública del H. XII Ayuntamiento de los cabos, en el domicilio ubicado en:



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

carretera Transpeninsular Km 36.4, Plaza Arámbruro, Local 21, Colonia Santa Rosa, Código Postal 23428, en San José del cabo, B.C.S., o por medio electrónicos a: Plataforma nacional de Transparencia, dirección web: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o al correo electrónico www.transparencialoscabos@gmail.com.

VIII.- MEDIOS A TRAVES DE LOS CUALES SE COMUNICARÁ EL CAMBIO AL AVISO DE PRIVACIDAD. Se hace del conocimiento al público en general que los cambios que se hagan al presente aviso de privacidad integral, se harán del conocimiento a través de la dirección web: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

EN CASO DE QUE SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR Y NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INFORMARÁ AL TITULAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS NECESARIOS QUE TENGA ÉSTA DIRECCIÓN:

- a) Las Autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales del Estado de Baja California Sur, estatales o municipales, y las personas físicas o jurídicas a las que fueron transferidos los datos personales.
- b) La finalidad para la cuales fueron hechos dichas transferencias.

En San José del Cabo, Baja California Sur, a 28 de Septiembre de 2017.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.